

capitalismo y socialismo: perspectiva económica y valoración ética

Capitalismo y socialismo se están convirtiendo hoy en términos simbólicos capaces de arrastrar tras sí, con un entusiasmo casi mítico, a los grupos más vivos de nuestra sociedad. La opción por el **capitalismo** se hace ante todo a partir de una actitud de **realismo**, pero un realismo muchas veces inconformista, que basa su deseo de renovación en la confianza en el Individuo y en las libertades individuales. La opción por el **socialismo**, en cambio, pone el acento en la necesidad de crear algo nuevo, de responder a las exigencias de una sociedad distinta, que reivindica ante todo la **igualdad** de todos los seres humanos.

Pero esta opción —que, en un primer momento, se basa más en la intuición de unos valores ambigüamente delimitados (libertad y realismo frente a igualdad y creatividad)— exige un análisis más detenido de los sistemas económicos que encarnan tales valores. Este esfuerzo de concreción no debe eludirse. Porque **capitalismo** y **socialismo** no son sólo dos «bellas teorías», sino dos realidades históricas y actuales: dos realidades que hoy se reparten al mundo.

Las páginas que siguen pretenden acercarse a esas dos realidades. E intentan hacerlo desde una perspectiva económica y con una preocupación ética. **Desde una perspectiva económica**, porque, aunque ambos sistemas llevan dentro toda una concepción del hombre y de la sociedad, los aspectos estrictamente económicos son tan condicionantes que merecen un análisis directo. **Con una preocupación ética**, porque se trata de orientar una opción política y ello no es posible sin detectar qué valores se quieren realizar y cómo se articulan en una escala de prioridades.

1. LA SIMPLICIDAD DE LA TEORIA

Es difícil encerrar en los estrechos límites de una definición realidades tan complejas como capitalismo y socialismo. Sin embargo este esfuerzo nos ayudará a comprender cuál es, ya a nivel económico, la opción básica de ambos sistemas.

Históricamente, el capitalismo es anterior al socialismo. El **capitalismo** cuaja como una necesidad económica de la revolución burguesa: como la extensión de las libertades individuales al ámbito de la economía. El **socialismo** surge

como reacción para acabar con esas libertades burguesas que no han conducido al bienestar general, sino al bienestar de unos pocos a costa de muchos: una reacción que se centra en la abolición de la **propiedad privada de los medios de producción**, raíz de la explotación capitalista en el análisis de Marx.

He ahí, por tanto, el **primer rasgo distintivo** de capitalismo frente a socialismo: el carácter privado o público de la propiedad de los medios de producción.

Ahora bien, y vamos en busca del segundo rasgo distintivo, al hablar de propiedad no nos referimos sólo a la mera titularidad de los medios de producción. El que es propietario **decide** además el uso que se va a hacer de aquello que posee. Esto significa —en el sistema capitalista— que la iniciativa económica es también privada, individual. Más exactamente: cada cual usa de sus bienes (y, en concreto, sus bienes de producción) según el criterio del propio beneficio. Por otro lado, cada uno utiliza su renta para comprar aquello que piensa que le va a reportar una satisfacción mayor. En una economía capitalista, por tanto, se parte de la multiplicidad de los individuos: la convergencia de las decisiones de todos es la base de la actividad económica de la sociedad. En términos técnicos, se dice que la economía capitalista es una **economía de mercado**: consumidores y productores privados convergen en el **mercado**, y en él toman de una manera social (es decir, que escapa al control directo de cada individuo) las decisiones económicas sobre **qué, cómo, cuánto producir y cómo distribuir** los frutos de la producción.

El lector pensará que esta descripción no coincide con la realidad del capitalismo que conocemos. Y tiene razón. Sin embargo, el capitalismo así descrito constituye un modelo teórico aceptable como punto de partida. Más adelante veremos su evolución hasta configurar su imagen actual. En todo caso esta descripción pone de manifiesto la importancia atribuida a la iniciativa privada en el sistema capitalista: y éste es un valor al que nunca el capitalismo ha renunciado. Porque el capitalismo puro confía en que la resultante de esta iniciativa privada, donde el productor (propietario de los medios de producción) buscan el máximo lucro privado y el consumidor su máxima satisfacción, es el **máximo bienestar social**. Este es el gran argumento de los economistas clásicos («fomenta el egoísmo de cada uno y obtendrás la felicidad de todos») que luego la historia se encargará de desmentir.

El socialismo, al convertir la propiedad privada en pública, tiene que modificar también el proceso de las decisiones económicas. Si antes decidían los individuos, ahora lo hará el poder público: es el tránsito de una economía de mercado a una **economía de planificación centralizada**. El Estado, a través de un organismo planificador, decide **qué, cómo y cuánto producir y cómo repartir** los frutos (rentas) de la producción. Y decide, no en función de los intereses privados, sino de acuerdo con el interés social.

El **segundo rasgo distintivo** se refiere, por tanto, al centro donde se toman las decisiones económicas: el mercado y la iniciativa privada en el capitalismo, el organismo de planificación central en el socialismo. Con ello quedan configurados, de una manera simple pero útil como punto de partida, ambos sistemas ¹.

1. Conviene aclarar que la organización económica que propugnan los *partidos socialistas occidentales* más puros (no los de tendencia socialdemócrata) se diferencia en puntos básicos de la descripción hecha hasta aquí del socialismo. Tales diferencias pueden sintetizarse en dos: a) oponen a la propiedad pública (estatal) el sistema de *autogestión*, al menos en amplios sectores de la producción; b) conciben la planificación de acuerdo con los principios de una auténtica democracia. Nosotros

2. LA COMPLEJIDAD DE LO REAL

Los dos modelos teóricos descritos transparentan con nitidez qué valor es prioritario en cada uno de ellos. Pero la complejidad de las situaciones históricas y sociales ha obligado a modificar lo que a nivel teórico puede sintetizarse con tanta claridad.

Puede decirse, como resumen inicial, que ambos sistemas han evolucionado a través de un **proceso de mutua convergencia**: los dos rasgos antes enunciados se han difuminado hasta el punto de que muchos piensan que caminamos hacia un sistema intermedio, síntesis de los dos anteriores. No compartimos nosotros esta opinión: si la convergencia es un hecho (como veremos enseguida), no lo es menos el que cada sistema mantiene con vigor sus opciones básicas. La convergencia responde, entonces, a un afán de hacer más eficaz la realización práctica de tales valores; y, al mismo tiempo, de explicitar dichos valores en otros complementarios.

Con esta perspectiva vamos a analizar este proceso de acercamiento a **siete niveles** diferentes.

2.1. Propiedad de los medios de producción

En las **economías socialistas**, el principio de la propiedad pública de estos medios nunca se aplica de forma generalizada. Sólo en los primeros pasos de la Revolución de Octubre (Rusia, 1917) se intentó su aplicación total. Pero las dificultades surgidas (sobre todo la reacción contraria de la población) obligaron a Lenin a re-privatizar la propiedad de muchas empresas de mediana o escasa importancia y liberalizar el comercio². A partir de esa experiencia, las economías socialistas se limitan a la estatización de amplios sectores productivos: las empresas más importantes por su magnitud o por el lugar clave que ocupan en el proceso de producción (minería, energía, servicios públicos, etc.).

En los **países capitalistas**, en donde la iniciativa privada sigue siendo un dogma incuestionable, dicho principio se complementa de hecho con una intervención estatal basada en la nacionalización de determinados sectores o empresas, según criterios semejantes a los enunciados para las economías socialistas. Sólo que en este caso a la intervención pública no se le asigna la iniciativa, sino únicamente una **función compensatoria**: controlar, encauzar y equilibrar la iniciativa privada.

2.2. Planificación macroeconómica

Esta cuestión está íntimamente relacionada con la vinculación, aún muy estrecha en ambos sistemas, entre propiedad y poder decisorio: quien detenta la titularidad tiene también el poder de decidir.

prescindimos aquí, por razones metodológicas, de esta variante del socialismo: hemos preferido ceñirnos a los sistemas económicos hoy vigentes (el socialismo autogestionario y democrático no está en vigor hoy en país alguno). También hemos prescindido del sistema de autogestión tal como se practica en Yugoslavia. Ambos temas —autogestión yugoslava y socialismo democrático occidental— merecerían ciertamente un estudio simultáneo en profundidad.

2. H. CHAMBRE, *El marxismo en la Unión Soviética*, Tecnos 1960, págs. 113-127 y 321; G. DALTON, *Sistemas económicos y sociedad*, Alianza 1974, págs. 129-131.

La planificación **socialista**³ es, en principio, **coactiva**: obliga a todos los factores de producción. Pero su ámbito de aplicación se ha reducido a medida que el desarrollo socio-económico ha complicado las decisiones. Decidir a partir de una situación de subdesarrollo es más fácil: las alternativas son escasas y claras (sectores claves para el despegue, satisfacción de las necesidades más perentorias...). Pero decidir cuando la producción y las necesidades se han diversificado resulta más complejo y exige una cierta descentralización. En el fondo, se trata de caminar hacia una mayor intervención del mercado como centro de decisión, en cuanto que en él es más fácil que se manifiesten las disposiciones de los productores y de los consumidores.

La planificación centralizada socialista ha dado además otro paso importante al sustituir la planificación **física** por la planificación **económica**⁴. Significa esto que no basta decidir **cuánto** producir (en términos físicos), sino analizar **a qué precio** y **con qué sacrificio social** se va a producir. Un ejemplo: el trigo es un bien necesario, pero es posible que el país no disponga de tierras para producir la cantidad suficiente de trigo a unos precios no excesivos. En este caso cabrían dos alternativas: o bien producir otros bienes capaces de sustituir al trigo (y más fáciles de obtener para el país), o bien comprar el trigo a otros países donde el precio resultara menor y dedicar las energías ahorradas a la producción de otros bienes de fácil obtención (en comparación con otros países) y venta exterior.

Todo esto significa revalorizar la racionalidad económica, o, en otros términos, evitar el despilfarro que supone el producir algo para lo que se está en inferioridad de condiciones respecto al nivel normal.

Algunos **países capitalistas** (Francia, España)⁵ han introducido también el sistema de planificación, pero con carácter preferentemente **indicativo**: sin llegar a obligar, se conceden fuertes ventajas a los que actúan de acuerdo con lo planificado: subvenciones, créditos baratos, exenciones fiscales, etc. Estos mecanismos para encauzar la iniciativa privada constituyen un instrumento que puede manejarse con fines diversos (eficacia, justicia, desarrollo...), pero siempre suponen el reconocimiento implícito de que la iniciativa de pocos no basta para garantizar el bienestar de todos. En términos de la ortodoxia capitalista, la planificación sería un atentado contra la iniciativa privada.

2.3. Distribución de la renta y del producto social

También es éste un punto en íntima relación con el problema de la propiedad. En el **sistema capitalista**, la renta que puede percibir cualquier individuo tiene un doble origen: renta **del trabajo** (salario, sueldo) o renta **del capital** (intereses, dividendos, plusvalías). Ello significa, en principio, que habrá grupos sociales con un solo tipo de ingresos (normalmente salariales) y grupos con los dos al mismo tiempo. De hecho, además, las rentas del trabajo suelen ser más elevadas entre las personas que perciben también rentas del capital. Por otro lado, el capital es acumulable de forma ilimitada al margen incluso de la actividad de su propietario (y en consecuencia sus rentas pueden elevarse también sin limitación). Por último, todo capital es transmisible de generación en gene-

3. G. DALTON, *l. c.*, págs. 131-148 y 184-187.

4. G. DALTON, *l. c.*, págs. 145-148.

5. G. DALTON, *l. c.*, págs. 169-175 para el caso francés.

ración, lo que aumenta su capacidad de acumulación. Frente a estos rasgos del capital, el trabajo está sujeto a fuertes limitaciones: la primera de ellas, la jornada diaria en función de las fuerzas humanas.

Todas estas circunstancias favorecen una estructura social con profundas diferencias económicas. Diferencias crecientes durante muchas décadas, hoy quizá con tendencia a estabilizarse (lo que no significa que se reduzcan): pero, en el fondo, diferencias difíciles de justificar⁶.

El **sistema socialista**, al reducir a una sola fuente originaria —el trabajo— todas las rentas, controla la raíz fundamental de las desigualdades económicas. Persistirán sin duda ciertas desigualdades, pero éstas se limitarán a las diferencias salariales y, en todo caso, el sistema se encarga de arrebatar al capital privado sus mejores resortes de acumulación. Evidentemente así se desestimula el ahorro (y la inversión, y la acumulación social del capital, motor del desarrollo); pero en aras de un objetivo que pasa a ser prioritario: una mayor igualdad. En todo caso el desarrollo no deja de ser deseable, pero la acumulación de capital necesaria será ahora tarea primordialmente encomendada a los poderes públicos.

2.4. Función de la empresa

Para comprender el **capitalismo** actual es necesario superar la imagen decimonónica de la empresa como unidad productora, donde el empresario y capitalista se identifican o, al menos, los intereses de la empresa se identifican con los del capital que la sustenta. La empresa moderna es una entidad autónoma, con intereses propios que se personalizan en los técnicos encargados de su gestión⁷. El objetivo de tal empresa es su propio desarrollo: la mejora técnica, la diversificación productiva, el aumento de la producción, la ampliación del mercado. Su objetivo no es ya —como pretendería la teoría económica neoclásica— el **maximizar la ganancia del propietario** (o de los accionistas). Dicha ganancia ha pasado a ser una condición (tener contento al accionista proporcionándole un beneficio sustancioso) que limita el verdadero objetivo: pero este objetivo no es otro que la **maximización del beneficio de la empresa misma** para hacer posible su propia expansión en los términos antes enunciados.

¿Significa esto reducir el poder del capital? En modo alguno. Significa sólo diferenciar muy claramente al pequeño accionista (que tiene invertido sus ahorros para hacerlos productivos, pero que debe conformarse con lo que le dan) del gran capital (que posee grandes sumas y/o controla el de aquellos pequeños ahorradores a través de los bancos y otras instituciones financieras). Este gran capital sí tiene acceso a los centros de auténtica decisión en las economías capitalistas.

En la **economía socialista**, la empresa desempeña una función diferente: ha cedido su autonomía potencial en aras de la planificación. Dentro del plan cada empresa es una pieza del engranaje económico y social. Ahora bien, tal concepción no está exenta de peligros: en la medida en que no existe un estímulo particularizado para cada empresa, ésta tiende a convertirse en burocracia inoperante. Se bloquea su creatividad agresiva para entrar en los cauces

6. R. MARTIN MOLINA, *Socialización a nivel de empresa. Teoría del proporcionalismo*. Mensajero 1976, págs. 13-23.

7. Este tema ha sido tratado repetidas veces por J. K. GALBRAITH. Cf., por ejemplo, *El nuevo estado industrial*, Ariel, 6.^a edic. 1974.

del conformismo: el mero cumplimiento de los objetivos impuestos desde arriba sin preguntarse si no está desaprovechando una gran parte de su energía potencial.

La reforma económica soviética iniciada en 1965 trata de responder a estas dificultades. Y lo hace reincorporando el concepto económico de beneficio empresarial, aunque su destinatario no va a ser ya el capital (grande o pequeño) sino prioritariamente la empresa misma y, en segundo término, todas las personas que trabajan en ella⁸.

2.5. Gestión de la empresa

La reforma económica soviética a que hemos aludido como experiencia significativa de la **economía socialista** instaura nuevos sistemas de gestión. Amplía la participación (en un esfuerzo por descentralizar las decisiones) con las miras puestas sobre todo en la eficacia económica: esto es importante subrayarlo para captar el valor concedido a la participación en sí (hace a la empresa más eficaz, pero ¿más humana?).

Las **empresas capitalistas** también han ampliado la participación con un afán de integrar al personal, de hacerlo algo más que meros ejecutores. Pero tal participación se refiere ante todo al proceso de elaboración de las decisiones, y sólo en casos muy aislados al poder decisorio. Entre estos casos los más auténticos se dan sin duda en el sistema de **cogestión** aplicado en la República Federal Alemana en las grandes empresas mineras y siderúrgicas⁹. Otros proyectos de reforma también insisten en la participación, pero garantizando siempre el poder decisorio último a los accionistas¹⁰. Por último, empieza también a plantearse —sin renunciar al principio de la propiedad privada de los medios de producción— la necesidad de desvincular el poder decisorio en la empresa de la propiedad del capital¹¹.

2.6. Respuesta a las necesidades reales de los individuos

En las **economías capitalistas** el término «necesidad real» es muy equívoco. A primera vista se refiere a lo que una persona necesita **objetivamente** para vivir: este tipo de necesidades está cubierto en las sociedades desarrolladas capitalistas, aunque dentro de un amplio abanico de desigualdades y con abundancia de grupos marginados.

El problema está en saber lo que es **objetivamente necesario**. Dicho de otro modo: la sociedad capitalista **crea** necesidades como único camino para cebar su propia expansión económica. Es el fenómeno de la «**sociedad de consumo**»: una publicidad que engendra necesidades siempre nuevas, y al mismo

8. Es interesante la discusión pública entre economistas soviéticos iniciada a partir de 1962 tras la era stalinista. Está recogida en: LIBERMAN, *Plan y beneficio en la economía soviética*, Ariel, 3.ª edic. 1973. Tal polémica desembocó en las sucesivas reformas introducidas desde 1965. Cf., por ejemplo, J. L. SAMPEDRO, *Las fuerzas económicas de nuestro tiempo*, Guadarrama, 3.ª edic. 1975, págs. 171-190.

9. A. MARZAL, *Empresa y democracia económica*, Gaudiana 1976, págs. 259-266.

10. En esta línea se sitúa el «*Rapport Sudreau*», elaborado por un comité de técnicos por encargo del presidente francés V. Giscard d'Estaing. El informe ha sido publicado bajo el título *La réforme de l'entreprise*, París 1975.

11. D. DOLLFUS, *Changer l'entreprise*, París 1975, págs. 174-182.

tiempo disminuye la capacidad para gozar de los bienes disponibles, que pronto quedan obsoletos y exigen su sustitución. En el fondo, esta mayor capacidad para satisfacer las necesidades humanas no conduce a un mayor bienestar: «ciertamente tenemos más cosas, pero no por ello somos más felices».

Con esta opulencia capitalista contrasta la austeridad de los **países socialistas**: no existen tantos bienes de consumo, la variedad ha sido sustituida por una monótona estandarización. Pero esta sobriedad —y aquí comienza el verdadero problema— es fruto de una opción no de la sociedad, sino del Estado. El desarrollo a largo plazo exige sacrificar las necesidades a corto plazo o, dicho en términos técnicos, sacrificar el consumo a la inversión. Este sacrificio ha sido **impuesto** a toda la sociedad a través de un control multiforme (de los bienes producidos, de los precios y salarios, de las necesidades incluso) atendiendo además contra la racionalidad económica en el sentido ya explicado. Gracias a todo esto la URSS se ha convertido en una gran potencia económica: industria pesada, armamento, investigación han sido sectores prioritarios a costa de las necesidades «objetivamente menos necesarias» de los individuos.

2.7. Respuesta a las necesidades sociales (bienes públicos)

Pero en una sociedad desarrollada no todas las necesidades son estrictamente individuales, ni todas las que lo son pueden ser satisfechas a partir de la renta normal de los individuos.

Un ejemplo de este segundo caso es la sanidad: pocas personas disponen hoy de la renta necesaria para hacer frente a los gastos producidos por determinadas dolencias que exigen cuidados costosos y dilatados.

El primer caso incluye aquellas necesidades cuya satisfacción se realiza mediante bienes que el individuo no puede apropiarse en exclusiva tras pagar un precio por ellos (estos son los llamados **bienes públicos**): por ejemplo, el aire que respiramos. En las ciudades modernas la contaminación creciente suscita la necesidad concomitante de un medio ambiente sano; pero este medio ambiente no se puede comprar (como se podría comprar una cantidad de agua o de alimentos). Y si el aire no puede llegar a ser de nadie en particular, nadie estará dispuesto a pagar un aire limpio, y tampoco nadie a producirlo: nadie que actúe movido por el lucro individual. La demanda de estos bienes públicos —cuyo número aumenta con el desarrollo socio-económico (piénsese en el mar, los ríos, la naturaleza, los ruidos...)— debe ser por tanto atendida y vigilada directamente por los poderes públicos.

Así enfocado el problema, es previsible que las economías socialistas lleven en este terreno una considerable ventaja a las **capitalistas**. En estas últimas es difícil que la iniciativa particular se interese en actividades no lucrativas. Por tanto la satisfacción de las necesidades correspondientes está en función, simultáneamente, del aumento de la potencia económica del Estado y de la gravedad de la situación creada.

En el haber de los **países socialistas** hay que consignar indiscutiblemente el alto grado de desarrollo en el terreno educativo y asistencial. La mayor capacidad económica del Estado facilita este tipo de actuación, así como la encaminada a suministrar los bienes públicos necesarios (medio ambiente, etc.).

3. CONCLUSION

Este rápido recorrido, con todas las simplificaciones y generalidades en que sin duda hemos caído, creemos ha confirmado que en el terreno de los valores, el **capitalismo** da la prioridad a la **libertad** del individuo, mientras que el **socialismo** favorece ante todo la **igualdad** entre los grupos sociales. La cuestión que queda en pie es que **libertad** e **igualdad** son dos valores que entran en conflicto en cuanto se pasa de la afirmación de principios a la realización práctica de los mismos. Por eso hemos querido centrar nuestro análisis en realidades, más que en principios.

Sólo nos queda añadir que la opción ética que merezca nuestra adhesión tendrá que plantearse para ser realista dos cuestiones ulteriores: a) si esa opción puede responder a las necesidades de la sociedad concreta (española) en que vivimos, y b) cuáles son los pasos —y esto vale sobre todo para la opción por el socialismo, pero no sólo para ella— para salir de nuestra realidad presente. Y aquí son los partidos políticos los que se encargarán de ofrecer, a través de sus programas, las posibles alternativas.

Ildefonso Camacho